238 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.021
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: **021-3281707** – E-mail: *muniybytymi@hotmail.com* RUC: 80019424-1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se da Apertura al llamado por Contratación vía de la Excepción denominado ""PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" con ID Nº 396.815.

En la ciudad de Ybytymi, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 29 días del mes marzo del año dos mil veintiunos, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybytymi, por un lado, y en nombre de la Municipalidad de Ybytymi, la Señora **Gloria Elisabet Capli González**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y por otra los Oferentes: la Señora Margarita Ortellado, en representación de la Empresa **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"** Del Señor Rodolfo Méndez González.

Seguidamente y en razón a la presentación de una sola oferta se procedió a dotar al acto del viso legal pertinente en concordancia con el Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 5695/19 Art 30° que expresa .... "Disponer que en la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobre la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad Municipal, autoriza la apertura del único sobre de forma inmediata, por razones de celeridad en la ejecución de los servicios para la provisión de almuerzo.

No hubo ninguna Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, siendo el resultado el siguiente:

a) Documentos Sustanciales

REQUISITO	INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta

b) Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	RUC N°	Correo Electrónico	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	**INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"** Del Señor Rodolfo Méndez González	1364648-6	Campoverde1970@gmail.com	414.004.000

c) Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa
No se encontró

d) Observaciones: Ninguna

En prueba de Conformidad del presente Acto es firmada en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las 12:18 horas del día, mes y año señalado.

C.P. Gloria Elisabet Capli
ENCARGADA DE LA U.O.C.